



Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas definitivas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato de un/a Ingeniero/a, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación Telescopio Solar Europeo (EST): Diseño Detallado y Construcción, en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo. PS-2026-016

Por Resolución la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 28 de abril de 2026, se aprobaron las listas provisionales de admisión de aspirantes correspondientes a las pruebas selectivas para la formalización de un contrato de un/a Ingeniero/a, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación, Telescopio Solar Europeo (EST): Diseño Detallado y Construcción en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo. PS-2026-016 y habiendo concluido el plazo de presentación de subsanaciones.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. Incluir en la lista de aspirantes admitidos/as a Pérez Hernández, Enrique por haber subsanado en tiempo y forma.

Segundo. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as que figura como Anexo I a esta Resolución.

Tercero. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes excluido/as, que figura como Anexo II a esta Resolución

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.qob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del IAC, conforme a lo dispuesto en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Firmado Digitalmente

El Director,

Fdo. Valentín Martínez Pillet.



Anexo I

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE UN/A INGENIERO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST): DISEÑO DETALLADO Y CONSTRUCCIÓN EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.

(PS-2026-016)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
REGAGE26e00029350606	ALMENARA RAMOS, SUSANA	***3107**
REGAGE26e00032748697	DIAZ ACOSTA, JORGE LUIS	***6352**
REGAGE26e00034645275	GARCIA MARTIN, PEDRO JOSE	***5058**
REGAGE26e00033292247	GIL GARCIA, ENRIQUE	***4971**
REGAGE26e00032402341	GONZALEZ ZARDOYA, ALEJANDRO	***6474**
REGAGE26e00033981490	PÉREZ HERNÁNDEZ, ENRIQUE	***9899**
REGAGE26e00034939876	TRUJILLO TRUJILLO, ÁNGEL MARCOS	***8601**



Anexo II

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE UN/A INGENIERO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST): DISEÑO DETALLADO Y CONSTRUCCIÓN EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.

(PS-2026-016)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE26e00027859198	CACERES FERNANDEZ, ADRIANO	***3420**	1, 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1. Título presentado no acredita Máster Oficial (con correspondencia Nivel 3 MECES)*
- 2. Título académico acreditado/presentado no guarda relación con el ámbito de conocimiento requerido.*